

Comunicado n° 30

Cambio de puntajes en la nueva Política de Lengua Extranjera

La Secretaría General informa a los estudiantes de pregrado de EAFIT que el Consejo Académico, en su reunión del 2 de mayo de 2017, aprobó el cambio de puntajes a niveles para la nueva Política de Lengua Extranjera según el Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas (MCERL).

De esta manera los niveles requeridos serán los siguientes:

- Para el ingreso a Negocios Internacionales y para obtener el grado de todos los pregrados de la Universidad se requiere el nivel B1.
- Para el control 1 se requiere el nivel A1.
- Para el control 2 se requiere el nivel A2.
- Para la prepráctica de Negocios Internacionales se requieren los niveles de B2 en inglés y B1 en una segunda lengua extranjera.

La Universidad aceptará los exámenes aplicados a partir del primero de julio de 2016 para realizar la validación de los controles por niveles (requisitos de ingresos, materias y grado correspondientes al bilingüismo). En caso de que se trate de un examen anterior a la fecha establecida se realizará la validación de los controles por puntajes, tal como está expresa en la política actual.

Los estudiantes pueden consultar los exámenes válidos para acreditar los niveles en el siguiente [anexo](#).

La Oficina de Admisiones y Registro de EAFIT comenzará a recibir los resultados a partir del próximo lunes 5 de junio de 2017.

Esperamos contar con el compromiso de los estudiantes en el cumplimiento de esta nueva normativa que busca enriquecer la vida académica, expandir las fronteras del aprendizaje, y facilitar la comprensión idónea e integral del mundo y sus culturas.

HUGO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
Secretario General

Medellín, 31 de mayo de 2017